



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que resueltas las alegaciones presentadas, se hace público en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas” (<http://www.us.es/es/estudios/becasyayudas/Formacion>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras> y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>, relación definitiva de seleccionados (Anexo I), sustitutos (Anexo II) y excluidos (Anexo III), correspondiente a las **4 becas –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Fondo Antigo y Archivo Histórico) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 11 de octubre de 2016.

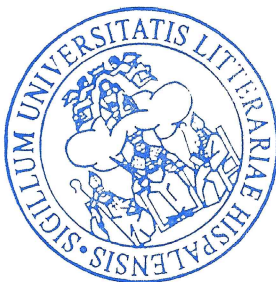
Las personas seleccionadas (Anexo I) dispondrán de un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (C/ San Fernando, 4 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I., número de afiliación de la Seguridad Social (si procede) y documento o copia de la cartilla del banco donde se indique el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a dicha beca será el primer día laborable de 2017, es decir el próximo 3 de enero a las 9'00 h., en la dirección arriba indicada. La beca tendrá efectos desde el 1 de enero de 2017.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 124 de la Ley antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 15 de Diciembre de 2016.



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.